

CARTA

Precisa CFE sobre reconexión del servicio eléctrico

Señor Director:

Sobre la nota titulada *En pandemia, CFE gana millones por reconexión*, publicada en EL UNIVERSAL el 18 de junio, me permito hacer las siguientes aclaraciones:

Es falso que la cuota de reconexión del suministro eléctrico sea un instrumento para que la CFE obtenga mayores ingresos, como afirma la nota.

La CFE mantiene la vocación social inculcada por el Presidente de la República, por lo que no pretende generar mayores ingresos; la interrupción del suministro es la última opción con que cuenta la CFE para que los usuarios realicen el pago de sus facturaciones por la energía ya consumida.

Es falsa la afirmación de que la CFE "gana" al cobrar cuotas de reconexión. Todo lo contrario, el monto por reconexión es simbólico, pues no cubre ni siquiera los gastos que implica realizar el corte y la reconexión como materiales, mano de obra, vehículos y combustible.

El importe que se obtiene por este concepto representa apenas 0.06% de los ingresos anuales de la empresa. Cabe destacar que el costo real no se carga en el recibo de los usuarios, ya que ello implicaría que quienes realizan sus pagos a tiempo paguen por las reconexiones de quienes no lo hacen.

Es importante aclarar que la CFE no efectuó suspensiones del servicio a clientes clasificados como esenciales ni a usuarios domésticos con rezago durante la pandemia.

Únicamente se suspendió el servicio a clientes comerciales de actividades no esenciales que debían más de tres facturaciones, y a servicios domésticos que suspendieron su pago desde enero, es decir, que presentaban rezago desde antes de que se declarara la pandemia.

La suspensión derivada de la falta de pago se aplicó sólo a 1% de los usuarios de la CFE.

Cabe señalar que la suspensión del suministro de energía eléctrica no es un acto arbitrario, sino que se encuentra establecida en la Ley de la Industria Eléctrica y

en las Disposiciones Administrativas de Carácter General de la Comisión Reguladora de Energía, en donde se establecen las condiciones generales para la prestación del suministro eléctrico, y es el último mecanismo con que cuenta la CFE para recuperar el monto correspondiente a la energía suministrada, consumida y no pagada.

La CFE es una empresa del Estado con visión social, cercana a la ciudadanía, prestadora de un servicio público con fines y objetivos de responsabilidad social y eficiencia energética.

Para cumplir la encomienda de llevar un servicio de energía eléctrica confiable y de calidad a todo el país, es responsabilidad de la CFE utilizar todos los mecanismos que mandata la ley para disminuir la dilación de pagos en beneficio de México y de los mexicanos.

Luis Bravo Navarro

Coordinador de Comunicación Corporativa de la CFE

Respuesta del reportero:

Con relación a la carta del Luis Bravo Navarro, me permito señalar que es totalmente falso que la nota señale que "la cuota de reconexión del suministro eléctrico sea un instrumento para que la CFE obtenga mayores ingresos".

En ninguna parte de la nota se hace mención al respecto.

La propia información de la empresa eléctrica estatal revela que en los meses de abril y mayo de este año obtuvo por la cuota de reconexión 47 millones 38 mil pesos. La documentación que concentra estos datos está a disposición de la opinión pública.

Respecto al carácter de los cortes y reconexiones del servicio eléctrico, me referiré a la cita textual del presidente Andrés Manuel López Obrador durante la conferencia mañanera del pasado 18 de junio, cuando se le cuestionó sobre la información publicada por EL UNIVERSAL: "Todos estos casos se ven, se revisan y vamos a atenderlo".

Noé Cruz Serrano

